

**Santa Fe, 3 de octubre de 2018**

**VISTO** el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **Darío Alberto LAMY**, es egresado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y solicita equivalencia entre las asignaturas de la mencionada especialidad y de la carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de las Direcciones de los Departamentos Ingeniería Industrial y Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por las Direcciones mencionadas.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar equivalencia al alumno **Darío Alberto LAMY, DNI N° 36.888.263**, en la especialidad Ingeniería Industrial en las siguientes asignaturas:

PENSAMIENTO SISTÉMICO – ADMINISTRACIÓN GENERAL – INFORMÁTICA II – ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO – PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN – CONTROL DE GESTIÓN – ECONOMÍA GENERAL - SIMULACIÓN

**ARTÍCULO 2º.-** Para otorgar equivalencia, en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indica en cada caso:

INFORMÁTICA I: U.T.3: Procesador de texto - U.T.4: Presentación de trabajos - U.T.5: Planilla de Cálculo - U.T.6 y 7: Técnicas avanzadas con Planilla de Cálculo: Solver, Matrices, BD Planas y Dinámicas.

QUÍMICA GENERAL: Introducción a la Química Inorgánica e Introducción a la Química Orgánica.

INVESTIGACIÓN OPERATIVA: Programación Multiobjetivo; Análisis de Decisiones y Teoría de Juegos.

**ARTÍCULO 3º.-** No otorgar equivalencia al citado alumno en la especialidad Ingeniería Industrial en la asignatura:



*70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional*



AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y ROBÓTICA INDUSTRIAL - ECONOMÍA DE LA EMPRESA -  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 462**

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

*70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional*